



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, la Secretaría de Bienestar Social divulga lo siguiente:

“INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y SUS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO”

FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO: La Sección de Archivo fue creada el 19 de mayo del año 2003, según Acuerdo No. 42-2003 de la Secretaría de Bienestar Social, que en su Artículo 3º, Acuerda: Crear la Sección de Archivo, la que tendrá a su cargo la elaboración del respectivo Manual de Funciones. Así también en Artículo 1º del Acuerdo No. 351-2018 de la Secretaría de Bienestar Social. Acuerda Aprobar los Manuales de la Sección de Archivo, de la Dirección Administrativa, ubicado en la 32 calle 9-34 zona 11, Colonia Las Charcas, Guatemala.

FINALIDAD DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO: La Sección de Archivo tiene como finalidad principal el resguardo de la documentación que se genera en todas las dependencias de la Secretaría, por medio de la administración de un sistema de documentación ordenada de forma cronológica alfanumérica; que garantiza un fácil acceso y disponibilidad inmediata de la información, para atender de manera eficiente a las personas que la soliciten.

SISTEMAS DE REGISTROS: En la Sección de Archivo, el registro de la información se encuentra estructurado en un sistema de archivos físicos que van almacenando información según sea su origen, lo que se ordena en forma cronológica y alfanumérica. Cada documento está registrado en una base de datos computanzada, en donde cada registro contiene la ubicación física de los documentos almacenados. Simultáneamente se realiza la digitalización de la documentación, por medio de un escáner, con el objeto de resguardarla de forma segura en medios digitales y facilitar su acceso.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN: La información que resguarda la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se considera pública, salvo las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO: Las personas individuales o jurídicas pueden acceder a la información que se encuentra en resguardo y custodia de la Sección de Archivo de la Dirección Administrativa, en la forma que lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Ley No. 57-2008, a través de la Unidad de Información Pública. La solicitud puede ser: 1) de forma verbal, 2) de forma escrita o 3) vía electrónica al correo “infopublica@sbs.gob.gt”, para que posteriormente la Sección de Archivo realice el proceso de búsqueda y se utilicen los procedimientos establecidos para la salida de documentos.



Encargado Sección de Archivo
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República



Secretario
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República



Director, Dirección Administrativa
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

(128146) 29 agosto

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025)



Francisco Godoy
Secretario General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional

MUNICIPALIDAD DE LA REFORMA
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. 05-2025

Por este medio se invita a todas las entidades mercantiles
interesadas en participar en el evento:

MEJORAMIENTO SALON COMUNAL, CASERIO VILLA HERMOSA
LA REFORMA, SAN MARCOS. NOG 27313247

327359/ 29-agosto



Bienestar Social
de la Presidencia
de la República

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, la Secretaría de Bienestar Social divulga lo siguiente:

“INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y SUS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO”

FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO: La Sección de Archivo fue creada el 19 de mayo del año 2003, según Acuerdo No. 42-2003 de la Secretaría de Bienestar Social, que en su Artículo 3º, acuerda: Crear la Sección de Archivo, la que tendrá a su cargo la elaboración del respectivo Manual de Funciones. Así también en Artículo 1º, del Acuerdo No. 351-2018 de la Secretaría de Bienestar Social, acuerda: Aprobar los Manuales de la Sección de Archivo de la Dirección Administrativa, ubicado en la 32 calle 9-34 zona 11, Colonia Las Charcas Guatemala.

FINALIDAD DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO: La Sección de Archivo tiene como finalidad principal el resguardo de la documentación que se genera en todas las dependencias de la Secretaría por medio de la administración de un sistema de documentación ordenada de forma cronológica, alfanumérica, que garantiza un fácil acceso y disponibilidad inmediata de la información para atender de manera eficiente a las personas que la soliciten.

SISTEMAS DE REGISTROS: En la Sección de Archivo, el registro de la información se encuentra estructurado en un sistema de archivos físicos, que van almacenando información según sea su origen, lo que se ordena en forma cronológica y alfanumérica. Cada documento está registrado en una base de datos computarizada, en donde cada registro contiene la ubicación física de los documentos almacenados. Simultáneamente, se realiza la digitalización de la documentación por medio de un escáner, con el objeto de resguardarla de forma segura en medios digitales y facilitar su acceso.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN: La información que resguarda la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se considera pública, salvo las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO: Las personas individuales o jurídicas pueden acceder a la información que se encuentra en resguardo y custodia de la Sección de Archivo de la Dirección Administrativa, en la forma que lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Ley No. 57-2008, a través de la Unidad de Información Pública. La solicitud puede ser: 1) de forma verbal, 2) de forma escrita o 3) vía electrónica al correo “infopublica@sbs.gob.gt”, para que posteriormente la Sección de Archivo realice el proceso de búsqueda y se utilicen los procedimientos establecidos para la salida de documentos.

Linda Villara Lora, C.A. Aguirre
Encargada Sección de Archivo
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

Al. Sr. Marvin Fabian Aguirre
Secretario
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

Lucía Astrid Samalá
Directora Dirección Administrativa
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

328146/ 29-agosto



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA,
QUETZALTENANGO. TELÉFONO: 7768-4271

LICITACION PUBLICA No. 07-2025

La Municipalidad de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, por este medio invita a todas las Empresas Individuales y/o Jurídicas, a participar en la Licitación Pública para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO PASO ROJO, ALDEA RECUERDO A BARRIOS, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.** Las Bases de Licitación para el presente concurso público se encuentran en el portal de Guatecompras. Los interesados podrán adquirir la documentación de Licitación en la Municipalidad de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango a partir de la fecha de publicación hasta el día 05 de Septiembre, de 2025, en Horario de 8:00 a 12:30 Horas y de 14:00 a 16:30 Horas. La fecha y hora para la recepción y apertura de plicas se establece para el día martes 07 de octubre del año 2025, a las 09:00 horas (nueve de la mañana) en el Edificio Municipal. Transcurridos 30 minutos de la hora señalada no se aceptará alguna más y se procederá al acto público de apertura de plicas. Las bases del concurso pueden leerse a través de internet en la dirección www.guatecompras.gt consultando el número de Operación Guatecompras NOG 27522342.-

San Carlos Sija, Quetzaltenango Agosto de 2025.

327360/ 29 agosto



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA,
QUETZALTENANGO. TELÉFONO: 7768-4271

LICITACION PUBLICA No. 06-2025

La Municipalidad de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, por este medio invita a todas las Empresas Individuales y/o Jurídicas, a participar en la Licitación Pública para la ejecución del proyecto: **AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAQUICOL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.** Las Bases de Licitación para el presente concurso público se encuentran en el portal de Guatecompras. Los interesados podrán adquirir la documentación de Licitación en la Municipalidad de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango a partir de la fecha de publicación hasta el día 05 de Septiembre, de 2025, en Horario de 8:00 a 12:30 Horas y de 14:00 a 16:30 Horas. La fecha y hora para la recepción y apertura de plicas se establece para el día lunes 06 de octubre del año 2025, a las 09:00 horas (nueve de la mañana) en el Edificio Municipal. Transcurridos 30 minutos de la hora señalada no se aceptará alguna más y se procederá al acto público de apertura de plicas. Las bases del concurso pueden leerse a través de internet en la dirección www.guatecompras.gt consultando el número de Operación Guatecompras NOG 27478726

San Carlos Sija, Quetzaltenango Agosto de 2025.

327361/ 29 agosto